

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA CIVIL FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 114

Fecha: 03/08/2016

Página: 1

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
900187103006 013 00049	MANUEL ANTONIO BURBANO	Abreviado	FRANCO HERMOSA CHAVEZ	ANA CECILIA ASTAIZA	Auto resuelve recusación Declarar inmundada la recusación formulada por el Dr. Efrén Bermudez, apoderado de la parte demandada en contra de la Juez Gto. Civil Mpal de Popayán. Remitir el proceso al	02/08/2016		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/08/2016 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SANDRA PATRICIA BALCAZAR RAMIREZ
SECRETARIO